MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 109/2014 (ciento nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A. LA PROVISIÓN DE 106.113 RACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO Y POSTRES A DISTINTAS INSTITUCIONES ESCOLARES, SOLICITADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR" - PLURIANUAL.---------

VISTA: El Acta de Evaluación Nº 003/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas para la provisión de 106.113 (ciento seis mil ciento trece) raciones de almuerzo escolar con menú variado y postres a la firma LADERO PARAGUAYO S.A., y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"***, y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el saldo pendiente supeditado a la aprobación del Presupuesto Ejercicio 2015; y,

Que se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador Nº 003/2014, que recomienda la adjudicación a las firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** la provisión de 106.113 (ciento seis mil ciento trece) raciones de almuerzo escolar con menú variado y postres a varias instituciones escolares (plurianual), y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 840 **"TRANSFERENCIAS"** del Presupuesto Ejercicio 2014 de la Municipalidad de Villa Hayes, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, la provisión de106.113 (ciento seis mil ciento trece) raciones de almuerzo escolar con menú variado y postres a varias instituciones escolares, requerida en el Llamado Licitación Pública Nacional **Nº 003/2014 – COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR, (PLURIANUAL)** por el monto total de **G. 1.228.788.540- (Guaraníes un mil doscientos veinte y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta) IVA INCLUIDO**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro **840 "TRANSFERENCIAS"** del Presupuesto Ejercicio 2014 y el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto Ejercicio 2015 de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art.3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

JULIO CÉSAR CENTURIÓN AYALA
Secretario General

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

Capital, XV Departamento de Presidente Hayes
Avda. Mcal. López e/ De la Victoria y 3 de Febrero – Tel. (595-26) 262545
mvhayes@pla.net.py – infomvhayes@webmail.com.py - munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 273/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A., POR LA PROVISIÓN DE 106.113 RACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO Y POSTRES A VARIAS INSTITUCIONES ESCOLARES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.014, "PROVISÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO" (PLURIANUAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014.--

04 de Noviembre de 2.014

VISTO : La nota presentada por la Intendencia Municipal, con Mesa de entrada J.M. Nº 193 de fecha 10 de Octubre de 2.014, en donde solicita la Aprobación ***de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.014, "PROVISÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO", Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2014, y el contrato respectivo***, y;

CONSIDERANDO : **Que**, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 inciso b) establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".-*

Que, el inciso c) del mismo Art. y de la misma Ley establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar la Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los Adjudicatarios o Concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas".-*

Que por Resolución J.M. Nº 206/2.014, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se ha autorizado al llamado correspondiente.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho, según dictamen C.H.P. Nº 017/2.014.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

R E S U E L V E:

ART. 1° **APROBAR,** *la adjudicación y la Firma del Contrato Correspondiente a la Empresa* ***LADERO PARAGUAYO S.A.,*** *por la provisión de 106.113 Raciones de Almuerzo Escolar con Menú Variado y Postres a varias Instituciones Escolares, en el Marco del Llamado* ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.014, "PROVISÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO" (Plurianual), Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2014.-.-***

ART. 2° **Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
Secretario General J.M.

SRA. SILVIA ORTÍZ DE ORTÍZ
Presidenta Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

SR. NESTOR CESAR CENTURIÓN AYALA
Secretario Municipal

ING. EDUARDO NUÑEZ GIMENEZ
Intendente Municipal